JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 3

DÍA 16 DE ENERO DE 2007

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de Enero de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejal Don Baudilio Álvarez Maestro, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria Accidental Doña Susana Alonso Manzanares, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia la Señora Secretaria General Doña mª Mercedes González Martínez.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 9 DE ENERO DE 2007.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 9 de enero de 2007, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

2.1.- AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LA POLICÍA LOCAL DURANTE LA CELEBRACIÓN EL XXIII CROSS CIUDAD DE HARO.

Dada cuenta de la celebración del XXIII Cross Ciudad de Haro, y de la necesidad de que por varios agentes de la Policía Local se refuerce el servicio de policía.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 21 de junio de 2.004, publicado en el B.O.R. de 3 de julio de 2.004.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Autorizar la realización por agentes de la Policía Local de las siguientes horas extraordinarias:
- Día 27 de enero (Víspera XXIII Cross Ciudad de Haro):
 - 2 agentes de 22:00 a 06:00 horas.
- Día 28 de enero (XXIII Cross Ciudad de Haro):
 - 2 agentes de 06:00 a 14:00 horas.
- 2).- La distribución de las citadas horas extraordinarias se realizará por el Subinspector-Jefe de la Policía Local.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- APROBACION DEL PADRON DE IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.007.

A propuesta del Interventor Accidental la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1)Aprobar el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2.007.
- 2)Exponer al público dicho padrón mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.
- 3) Fijar como periodo de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de Febrero al 31 de marzo de 2.007.

4.- ALTA Y BAJA EN EL SEGURO MULTIRRIESGO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE MATERIAL INFORMÁTICO ADQUIRIDO EN EL AÑO 2.006.

Dada cuenta del Seguro Multirriesgo de Equipos Electrónicos contratado con la compañía de seguros La Estrella, según acuerdo plenario de fecha 20 de septiembre de 1.994.

Habida cuenta que según establece el apartado D.4 del Anexo II del Pliego de Condiciones en relación al Seguro de Equipos Electrónicos, el Ayuntamiento, en cualquier momento, podrá dar de alta o de baja equipos electrónicos, variando en más o en menos la prima.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2.004, publicado en el BOR de 3 de julio de 2.004.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar las altas y bajas de equipos electrónicos adquiridos en el año 2.006, en la póliza de Seguro Multirriesgo de Equipos Electrónicos de la Corporación, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	N° SERIE		IMPORTE	
ALTAS:			_	
- Ordenad. Airis Signun AJ (3)		1.910,00	€
- Pantalla planas 17" Airis (3)		537,00	€
- Impresor.Lexmark Multifun.				
x7350	02-19545		169,77	€
- Unid. Grabac.externa LG DVD				
mod. GSA-2164D	511ZDMT080	411	85,94	€
- Disc.duro externo red FSG-3				
mod. FHD-3	6123880041		352,71	€
- Impres.Lexmark Z735 Inyecc.				
color. Mod. Z735			40,84	€
- Switch 3 com superstach mod			•	
3C17300A			306,30	€
- Pantalla proyecta slim misc				
- Master VDSL marc.ALLNET,			,	
mod. ALL126AM (3)			324,80	€.
- Slave VDSL ALLNET, mod.			,	_
AU126AS (3)			324,80	€
- Orden.person. Lenovo J100			321,00	Ŭ
sobremesa Small Negro P/N	T.Y03T.77		696,00	€
- Orden.person.Lenovo J100				
OTACH. PCT BOH. HCHOVO 0100	11011011		0,00	

_	Impres.IBM IP1512N mod.				
	4535-XN2	72BH556		626,40	€
_	Pantal. proyecc.mural 3 com	110006376		108,95	€
-	Impres.Lexmark E232 láser				
	monocroma A4 21	PN22S0479		148,42	€
-	Orden.personal IBM Thinkcen-				
	tre A51 negro SFF	LMWZ4BA		997,60	€
_	Monitor IBM L 171,17" mod.				
	9417AN9	VC79213		342,20	€
-	Orden.Pers.IBM Thinkcentre				
	A51 negro SFF			1.033,56	€
-	Pantalla Monit. IBM L171,17'	1			
	TFT, mod. 9417AN9	VC91806		378,16	€
-	Orden.Pers.IBM Thinkcentre				
	A51 negro SFF			1.033,56	€
-	Pantalla Monit. IBM L171,17'				
	TFT, mod. 9417AN9	VC79207		378,16	€
-	Orden.Pers.IBM Thinkcentre				
	A51 negro SFF		• • • • • •	1.033,56	€
_	Pantalla Monit. IBM L171,17'			250 16	_
	TFT, mod. 9417AN9	VC79214	• • • • •	378,16	€
_	Orden.Pers.IBM Thinkcentre	T. N. C. T. T.		1 022 56	~
	A51 negro SFF	LMMH/LL	• • • • • •	1.033,56	€.
_	Pantalla IBM L17", 17" 5FT	17070010		270 16	_
	mod. 9417AN9	VC/9210	• • • • • •	378,16	€
_	A51 negro SFF	т мыш7т м		748,20	£'
_	Orden.Pers.IBM Thinkcentre		• • • • • •	740,20	E
	A51 negro SFF	т.ммн7кр		748,20	€
_	Impres.IBM 1P1410 MFP mod.	LI-IWII / ICIC		710,20	_
	4541-X02	890936F		1.125,20	€
_	Impres.IBM 1P1410 MFP mod.	0,0,0,0,0		1.123,20	Ŭ
	4541-X02	8909377		1.125,20	€
_	Monit. AIRIS TFT 17" 1280 X			, , ,	
	1024, MOD. 140D	IFL173T1590	5526	229,00	€
_	Monit. AIRIS TFT 17" 1280 X				
	1024, MOD. 140D			229,00	€
_	Centralita Nexspan S12 (RJ45			2.904,04	€
_	Switch 24 puertos Plus 2				
	10/100/1000. Mod. Alliend				
	Telesyn. Mod.ATFS724L	A01936L0512	2001	312,00	€
_	Switch 24 puertos Plus 2				
	10/100/1000. Mod. Alliend				
	Telesyn. Mod.ATFS724L			312,00	€
Ī	BAJAS:				

- Pantalla mod.6540-02N	667H423	209,15	€		
- Pantalla mod.6331-M2N	66KV243	250,98	€		
- Pant.mod. E151 FP	07K165466332	500,00	€		
- Pant.mod.6542-103	55TK972	323,49	€		
- Pant.mod.6542-103	55TW742	323,49	€		
- Pant.mod.6540-02N		209,15			
- Ordenad.mod.6287-5B0		1.038,09			
- Ordenad.mod.6560-520		1.990,50			
- Ordenad.mod.6560-17A		972,63			
- Ordenad.mod.6577-59S		1.092,47			
- Impres.Lexmark Z-53					
- Ordenad.Pers.2169-59G	558253C	985,80	€		
- Pant.mod.654002N	66ZH416	209,15	€		
- Impresora Inyecc.Lexmark					
Z-53	0330817	170,81	€		
- Pantalla mod. 6542-103					
2) El precio del co					
continuación:		1			
* Incremento período 16-01-07	7 2 21-10-07:	22 (51 <i>e</i>		
-					
* Prima anual total equipos electrónicos: 1.684,03€					
3) Facultar al Sr. 7	Alcalde-Presidente	para la	. firma de		

CONCESIÓN DE AYUDA POR INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD EN BASE A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES A LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN SECTOR DE ACTUACIÓN INDUSTRIAL FUENTE CIEGA Y SECTOR DE ACTUACIÓN N°9 A FAVOR DE LA EMPRESA BLIMEY S.A.

cuantos documentos sean necesarios para la formalización del

presente acuerdo.

Vista la solicitud de ayuda presentada por Don Santos Felipe Córdoba Rodriguez de Guzman, en nombre y representación de la empresa BLIMEY, S.A. con C.I.F. A26209528 por su implantación en el sector de actuación industrial "FUENTE CIEGA", C/Los Álamos 70-71, de acuerdo con lo que regula la Ordenanza aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de Noviembre de 1998 con vigencia para 1999 y prorrogada para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 mediante acuerdos de fecha 9 de Noviembre de 1999, 28 de Noviembre de 2000, 18 de Diciembre de 2001, 26 de Noviembre de 2002, 25 de Noviembre de 2003 y 21 de Diciembre de 2004, respectivamente.

Teniendo en cuenta que la citada empresa ha presentado la

solicitud en el plazo establecido, la documentación que exige el artículo 5 y cumple los requisitos enumerados en su artículo 2.

Teniendo en cuenta que con fecha 19 de Junio de 2006 la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de concesión de licencia de apertura.

Visto el artículo 3 de la Ordenanza en el que se regula el procedimiento para el cálculo de la subvención y el informe del Interventor Municipal.

Visto el informe favorable de Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 23 de Noviembre de 2006.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Conceder una ayuda de 10.575,12 euros a la empresa BLIMEY, S.A. C.I.F A26209528 (número de cuenta 2037 0032 70 0602482457), por su implantación en el sector de actuación "FUENTE CIEGA", C/ Los Álamos 70-71.
- 2).- Aplicar el gasto a la partida presupuestaria 72100.77199 del Presupuesto General para el año 2007.
- 3).-Dar traslado de este acuerdo a Intervención Municipal y Tesorería.
- 4).-Facultar al Sr.Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

6.- CONCESIÓN DE AYUDA POR INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD EN BASE A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES A LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN SECTOR DE ACTUACIÓN INDUSTRIAL FUENTE CIEGA Y SECTOR DE ACTUACIÓN Nº 9 A FAVOR DE EMPRESA RUTA DE HARO S.L.

Vista la solicitud de ayuda presentada por D. Pablo Calvo Aguiriano, en nombre y representación de la empresa RUTA DE HARO, S.L. con C.I.F. B26340315 por su implantación en el sector de actuación industrial "FUENTE CIEGA", C/Los Nogales nº1, de acuerdo con lo que regula la Ordenanza aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de Noviembre de 1998 con vigencia para 1999 y prorrogada para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 mediante acuerdos de fecha 9 de Noviembre de 1999, 28 de Noviembre de 2000, 18 de Diciembre de 2001, 26 de Noviembre de 2002, 25 de Noviembre de 2003 y 21 de Diciembre de 2004, respectivamente.

Teniendo en cuenta que la citada empresa ha presentado la solicitud en el plazo establecido, la documentación que exige el

artículo 5 y cumple los requisitos enumerados en su artículo 2.

Teniendo en cuenta que con fecha 12 de septiembre de 2006 la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de concesión de licencia de apertura.

Visto el artículo 3 de la Ordenanza en el que se regula el procedimiento para el cálculo de la subvención y el informe del Interventor Municipal.

Visto el informe favorable de Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 23 de Noviembre de 2006.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Conceder una ayuda de 82.862,45 euros a la empresa RUTA DE HARO, S.L. C.I.F B26340315 (número de cuenta 2097 0181 53 0008312340), por su implantación en el sector de actuación "FUENTE CIEGA", C/ Los Nogales n°1.
- 2).- Aplicar el gasto a la partida presupuestaria 72100.77199 del Presupuesto General para el año 2007.
- 3).-Dar traslado de este acuerdo a Intervención Municipal y Tesorería.
- 4).-Facultar al Sr.Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

-- Invitación del Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra al Alcalde de Haro, a los actos organizados el próximo día 22 de enero en Honor de San Vicente, Patrón de la localidad.

La Junta de Gobierno Local agradece la invitación y acuerda por unanimidad confirmar la asistencia del Alcalde a los actos organizados.

- -- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en la Rioja, informando de la obligación de los Ayuntamientos de notificar por escrito a dicha Delegación el fallecimiento, sin testar, de personas que carezcan de familiares con derecho a heredar hasta el cuarto grado.
- -- Escrito de la Delegación Provincial de la Rioja del Instituto Nacional de Estadistica, comunicando las cifras de

población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2006.

- -- Escrito del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, comunicando los resultados analíticos obtenidos durante los años 2005 y 2006 correspondientes a las estaciones depuradoras de aguas residuales de este municipio gestionadas por el Consorcio.
- -- Escrito del Consejero de Salud, invitando al Alcalde de Haro al acto de presentación oficial del Hospital San Pedro que tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 2007 en el Palacio de Congresos de Logroño, Riojaforum, por el Presidente del Gobierno de La Rioja.
- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la confirmación de la asistencia al acto del Sr. Alcalde de Haro, Patricio Capellán Hervías.
- -- Escrito del banco de sangre de la Rioja, agradeciendo al Ayuntamiento de Haro la promoción de la donación y las gestiones que se realizaron los días 15 y 16 de diciembre, obteniendo un total de 36 donaciones en Haro que contribuirán a mejorar la salud de 108 personas.
- -- La Junta de Gobierno Local por unanimidad desea transmitir su más sincero agradecimiento al Sr. D. Francisco Javier Landa, por la donación hecha al Excmo. Ayuntamiento de Haro de un sectante de la marina mercante.

La Sra. Secretaria Acctal. dio cuenta de los siquientes:

- -- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, resolviendo reconocer la obligación y proposición de abono de la subvención para la financiación de la cuarta fase de la Escuela Taller "El Coso IV".
- -- Escrito del Servicio de Urbanismo del Gobierno de la Rioja, dando traslado del acuerdo de Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2006, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial y Delimitación de los sectores B-1, B-2 y B-3 de Haro.

8.- <u>ASUNTOS DE ALCALD</u>ÍA.

No hubo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

V° B°

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Susana Alonso